



LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN

CURSO ESCOLAR 2020-2021

CURSO ESCOLAR 2021-2022



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Informe 2020-2022





ÍNDICE

		Página
0	INTRODUCCIÓN	5
1	LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN: PRINCIPALES DATOS DEL CURSO 2020-2021	7
2	ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	21
3	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EXTRAÍDAS DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE CONVIVENCIA	31





0

INTRODUCCIÓN

Este informe recoge los principales datos que, en relación a la convivencia escolar, se han generado durante los pasados cursos 2020-2021 y 2021-2022 en nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, se informa de las diferentes actuaciones llevadas a cabo con el objetivo siempre de avanzar en la mejora del clima escolar de los centros educativos de Castilla y León. Estas actuaciones están impulsadas, en unos casos, desde el marco general de convivencia escolar y, en otros, desde los centros docentes. Por último, este documento incorpora un resumen de las propuestas de mejora realizadas por los centros y las comisiones provinciales de convivencia, recogidas en los informes que se realizan al término de los cursos referidos.

Más allá de cifras y datos cuantitativos, este informe pretende ser reflejo del compromiso que la Consejería de Educación, y la comunidad educativa en su conjunto -con especial mención al profesorado-, mantienen para con la convivencia en el ámbito escolar, hecho que resulta transversal y referente para la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata, al fin, de una muestra de la intervención en un ámbito considerado fundamental para esta comunidad autónoma: la educación, cuyo reflejo, por ejemplo, son unos resultados académicos por encima de la media del Estado, y nos recuerdan la necesidad de seguir trabajando en esta apuesta por la convivencia y el bienestar en los entornos educativos para que la mejora de los mismos sea un hecho continuo.





1

LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN: PRINCIPALES DATOS DEL CURSO 2020-2021 Y 2021-2022.

A continuación, se incluyen los principales datos del curso escolar 2020-2021 y 2021-2022, relativos a diferentes aspectos, centros y alumnado con incidencias, tipología de las incidencias, con especial atención al acoso escolar, así como actuaciones de corrección llevadas a cabo, incluyendo tanto los expedientes como los procedimientos de acuerdo abreviado.

Todos los datos son proporcionados por los centros docentes mediante la Aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV) durante todo el curso escolar. Estos se confirman en dos periodos de validación: 1^{er} periodo, en enero, y 2^o periodo, en junio, tal y como se refleja en las Instrucciones de principio de curso.

Es importante tener en cuenta que en el sistema de recogida de la aplicación CONV, la mayoría de los datos que incorporan los centros se van acumulando a lo largo del curso escolar, por lo que los correspondientes al segundo periodo de validación (junio) coinciden con los del total del curso escolar.

A continuación, se recogen datos referidos a los siguientes indicadores:

- 1.1. ANÁLISIS DE LOS CENTROS QUE COMUNICAN INCIDENCIAS.
- 1.2. OBSERVACIONES RESPECTO AL ALUMNADO CON INCIDENCIAS.
- 1.3. ESTUDIO DE LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LOS CENTROS.
- 1.4. ACTUACIONES DE CORRECCIÓN EJECUTADAS.
- 1.5. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA IMPULSADAS DESDE LOS CENTROS DOCENTES.





1 1.1. ANÁLISIS DE LOS CENTROS QUE COMUNICAN INCIDENCIAS

DATOS GLOBALES

Centros que comunican incidencias

	TOTAL		PÚBLICOS		CONCERTADOS	
	Con incidencias	Sin incidencias	Con incidencias	Sin incidencias	Con incidencias	Sin incidencias
CURSO 2021-2022 1071 centros (882 públicos, 189 concertados)	686	385	526	356	160	29
CURSO 2020-2021 1075 centros (884 públicos, 191 concertados)	688	387	533	351	155	36

Se considera incidencia al número de ocasiones en las que un alumno ha tenido un comportamiento tal, que va en contra de las normas de convivencia establecidas en el reglamento del régimen interno de cada centro. En la aplicación CONV, se establecen distintos contadores en función de una casuística definida de los comportamientos, como se verá en el análisis detallado más adelante.

El número de centros con incidencias durante el curso 2020-2021 disminuyó un 4,04 % con respecto al curso escolar 2018-2019, un 4,13 % menos en los centros públicos y un 3,73 % menos en los centros privados-concertados. En el curso 2021-2022, el número de centros que comunicaron incidencias continuó ligeramente a la baja, un 0,29 % menos.

CASTILLA Y LEÓN	CENTROS PÚBLICOS						CENTROS CONCERTADOS	
	CEIP/CRA		IES/IESO/CEO		CIFP/EA		TOTAL	Con incidencias
	TOTAL	Con incidencias	TOTAL	Con incidencias	TOTAL	Con incidencias		
2021-2022	635	291 (45,83 %)	219	214 (97,72 %)	28	21 (75 %)	189	160 (84,65 %)
2020-2021	637	301 (47,25 %)	219	211 (96,34 %)	28	21 (75 %)	191	155 (81,15 %)



DATOS PROVINCIALES

Centros de cada provincia que comunican incidencias ⁽¹⁾

PROVINCIA	CURSO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS	TOTAL CENTROS	%
ÁVILA	2021-2022	45	7	52	61,90 %
	2020-2021	45	7	52	61,90 %
BURGOS	2021-2022	74	29	103	74,10 %
	2020-2021	72	26	98	70,50 %
LEÓN	2021-2022	86	27	113	57,07 %
	2020-2021	92	26	118	59,30 %
PALENCIA	2021-2022	35	14	49	60,49 %
	2020-2021	38	13	51	62,96 %
SALAMANCA	2021-2022	68	25	93	58,49 %
	2020-2021	68	26	94	59,12 %
SEGOVIA	2021-2022	50	4	54	78,26 %
	2020-2021	51	4	55	79,71 %
SORIA	2021-2022	31	4	35	79,54 %
	2020-2021	27	4	31	70,45 %
VALLADOLID	2021-2022	96	40	136	68,34 %
	2020-2021	95	40	135	67,84 %
ZAMORA	2021-2022	41	10	51	52,04 %
	2020-2021	45	9	54	54 %
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	2021-2022	526	160	686	64,05 %
	2020-2021	533 (60,30 %)	155 (81,15 %) ²	688	64,00 %

⁽¹⁾ % con respecto al total de centros.

⁽²⁾ Los centros privados concertados incluyen todas las etapas educativas.



1

1.2. OBSERVACIONES RESPECTO AL ALUMNADO CON INCIDENCIAS

Se incluye el alumnado que presenta comportamientos que, por la frecuencia con la que aparecen o por su gravedad, difieren de lo establecido en las normas de convivencia del centro y en su reglamento de régimen interior.

TOTAL ALUMNADO CON INCIDENCIAS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022 338.971 alumnos	8176 (74,45%)	2805 (25,54%)	10981
CURSO 2020-2021 341.755 alumnos	7412 (73,74 %)	2624 (26,26 %)	10036

Durante el curso 2021-2022, el alumnado con incidencias ha sido el 3,24 % del total del alumnado de Castilla y León. La distribución del alumnado con incidencias por sexos se mantiene estable, aproximadamente, 7 hombres por cada 3 mujeres.

TOTAL ALUMNADO REINCIDENTE

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	2871 (78,76%)	774 (21,23%)	3645
CURSO 2020-2021	2496 (77,37 %)	730 (22,63 %)	3226

TOTAL ALUMNADO MULTIRREINCIDENTE

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	1369 (78,76%)	369 (21,23%)	1738
CURSO 2020-2021	1234 (80,15 %)	305 (19,86 %)	1539

Curso 2021-2022: Respecto al total de alumnado de Castilla y León, el alumnado reincidente supone el 1,07 % y el multirreincidente el 0,51 %.



1 1.3. ESTUDIO DE LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LOS CENTROS

TOTAL DE INCIDENCIAS, DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y ALUMNADO, Y PORCENTAJE DE CADA TIPOLOGÍA SOBRE EL CÓMPUTO GLOBAL (excepto acoso)

TIPO DE INCIDENCIA	CURSO ESCOLAR	TOTAL INCIDENCIAS	HOMBRES	MUJERES	% SOBRE TOTAL
En el desarrollo de tareas académicas <i>(Disrupción escolar)</i>	2021-2022	21458	76,47%	23,53%	62,07%
	2020-2021	20185	78,35 %	21,65 %	68,45 %
En las relaciones directas entre el profesorado y el alumnado	2021-2022	5479	75,12%	24,88%	15,85%
	2020-2021	3687	76,78 %	23,22 %	12,52 %
Conflictos entre el alumnado <i>(No incluye los casos de acoso)</i>	2021-2022	4937	81,91%	19,09%	14,28%
	2020-2021	3499	79,14 %	20,86 %	11,88 %
Destrozo de materiales y robo	2021-2022	1251	82,89%	17,11%	3,62%
	2020-2021	773	85,90 %	14,10 %	2,62 %
Falta extrema de interacción entre iguales	2021-2022	562	81,49%	18,51%	1,63%
	2020-2021	242	78,10 %	21,90 %	0,82 %
Incidencias específicas	2021-2022	882	71,76%	28,24%	2,55%
	2020-2021	1096	75,64 %	24,36 %	3,72 %
TOTAL INCIDENCIAS	2021-2022	34571	77,30%	22,70%	100%
	2020-2021	29482	78,35 %	21,65 %	100 %

El 62,07 % y el 68,45 % de las incidencias recogidas en la aplicación CONV para los cursos 2021-2022 y 2020-2021, respectivamente, tienen que ver con la disrupción escolar.



El perfil masculino del alumnado con incidencias se mantiene en porcentajes similares a lo largo de los cursos. **Las incidencias específicas constituyen el 2,55 % del total de las incidencias.** Analizando cada una de ellas, el porcentaje de incidencias relacionadas con aspectos físicos, madurativos o relacionales es de un 1,74 %; las relacionadas con el origen o la cultura del alumnado es de un 0,47%; las incidencias relacionadas con el sexo o la identidad sexual del alumnado es de un 0,34 %.

INCIDENCIAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Incidencias relacionadas con aspectos físicos, madurativos o relacionales.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	432 (71,76%)	170 (28,24%)	602
CURSO 2020-2021	690 (77,01 %)	206 (22,99 %)	896

Incidencias relacionadas con el origen o cultura del alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	118 (72,39%)	45 (27,61%)	163
CURSO 2020-2021	68 (60,18 %)	45 (39,82 %)	113

Incidencias relacionadas con el sexo o identidad sexual del alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	103 (88,03%)	14 (11,97%)	117
CURSO 2020-2021	71 (81,61 %)	16 (18,39 %)	87



ACOSO ESCOLAR

Se incluyen datos proporcionados por los centros en la aplicación CONV. Estos se refieren a situaciones de posible acoso detectadas, y de ellas, las confirmadas bien como acoso, o como ciberacoso en el caso de incluir esta circunstancia.

Una vez detectada una situación de posible acoso, se aplica el protocolo de actuación para dichas situaciones de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

Casos-protocolos abiertos por Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	275 (66,91%)	136 (33,09%)	411
CURSO 2020-2021	198 (58,93 %)	138 (41,07 %)	336

Casos de acoso.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	53 (82,81%)	11 (17,19%)	64
CURSO 2020-2021	23 (48,94 %)	24 (51,06 %)	47

Casos de ciberacoso.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	42 (56%)	33 (44%)	75
CURSO 2020-2021	25 (37,88 %)	41 (62,12 %)	66

El alumnado que vivió situaciones de acoso o ciberacoso en Castilla y León en 2021-2022 fue el 0,04 %, y un 0,03 % en el curso 2020-2021.



EL ACOSO ESCOLAR POR PROVINCIAS

PROVINCIA	POSIBLE ACOSO		ACOSO CONFIRMADO		CIBERACOSO	
	20-21	21-22	20-21	21-22	20-21	21-22
ÁVILA	19	21	1	3	5	5
BURGOS	65	91	10	17	7	18
LEÓN	44	79	5	17	14	12
PALENCIA	21	26	3	2	7	13
SALAMANCA	41	28	8	5	14	3
SEGOVIA	21	26	1	4	3	4
SORIA	25	13	3	1	0	2
VALLADOLID	77	105	16	15	15	17
ZAMORA	23	22	0	0	1	1
TOTAL CyL	336	411	47	64	66	75

EL ACOSO POR ETAPAS EDUCATIVAS

ETAPA	POSIBLE ACOSO		ACOSO CONFIRMADO		CIBERACOSO	
	20-21	21-22	20-21	21-22	20-21	21-22
E. INFANTIL	0	3	0	2	0	0
E. PRIMARIA	140	155	17	28	19	16
ESO	185	236	30	33	47	57
CICLOS FPB	3	6	0	0	0	1
CICLOS FGM/FGS	5	6	0	0	0	1
BACHILLERATO	3	5	0	1	0	0
TOTAL CyL	336	411	47	64	66	75

Los casos de acoso confirmado y de ciberacoso se comunican principalmente en educación primaria y en ESO.



1

1.4. ACTUACIONES DE CORRECCIÓN EJECUTADAS

Se incluyen los expedientes académicos incoados al alumnado y que hayan concluido con la correspondiente sanción o con el archivo de actuaciones. Asimismo, se incluyen los procedimientos de acuerdo abreviado como actuación directa ante una incidencia o bien derivados de la incoación de un expediente.

El **procedimiento de acuerdo abreviado** presupone el reconocimiento de las faltas cometidas y la aceptación de la sanción por parte del alumnado y sus padres o tutores legales.

Entre las actuaciones de corrección ejecutadas cada vez tienen más peso las **prácticas restaurativas**.

EXPEDIENTES ACADÉMICOS

Expedientes académicos incoados al alumnado en total

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	552 (74,90%)	185 (25,1%)	737
CURSO 2020-2021	458 (79,51 %)	118 (20,49 %)	576

Expedientes académicos incoados en relación con el total del alumnado con incidencias

	ALUMNADO CON INCIDENCIAS	Nº TOTAL DE EXPEDIENTES	RELACIÓN EXPEDIENTE/ALUMNADO CON INCIDENCIAS	RELACIÓN EXPEDIENTE/ALUMNADO TOTAL
CURSO 2021-2022	10981	737	6,7 %	0,22 %
CURSO 2020-2021	10036	576	5,74 %	0,16 %

PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO ABREVIADO (PAA) CON EL ALUMNADO

Procedimientos de acuerdo abreviado aplicados en total

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	1274 (80,12%)	316 (19,88%)	1590
CURSO 2020-2021	1513 (75,44 %)	486 (24,56 %)	1999



Procedimientos de acuerdo abreviado (PAA) aplicados en relación con el total del alumnado con incidencias

	Nº TOTAL DE PAA	ALUMNADO CON INCIDENCIAS	RELACIÓN PAA/ALUMNADO
CURSO 2021-2022	1590	10981	14,45 %
CURSO 2020-2021	1999	10036	19,92 %

El procedimiento de acuerdo abreviado se emplea en mayor medida que la incoación de un expediente disciplinario, destacando el curso 2020-2021, donde esta fórmula fue empleada en una proporción casi cuatro veces mayor.

Se ha de destacar el incremento considerable de las actuaciones dirigidas a reparar el daño causado, confirmando la elección de las prácticas restaurativas sobre el enfoque meramente sancionador, consolidando las premisas de la convivencia positiva.

SANCIONES (Total curso 20-21: 11.894; total curso 21-22: 13.465)

TIPO DE SANCIÓN	CURSO ESCOLAR	Nº SANCIONES	
		HOMBRES	MUJERES
1 SUSPENSIÓN DERECHO ASISTENCIA A CLASE NO SUPERIOR A 5 DÍAS LECTIVOS	2021-2022	6373 (47,33%)	
		5121	1252
	2020-2021	6739 (56,66%)	
		5212	1538
2 SUSPENSIÓN DERECHO ASISTENCIA A CLASE SUPERIOR A 5 E INFERIOR A 30 DÍAS LECTIVOS	2021-2022	1224 (9,09%)	
		988	236
	2020-2021	1436 (12,07%)	
		1152	292
3 SUSPENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	2021-2022	1771 (13,15%)	
		1406	365
	2020-2021	647 (5,43%)	
		443	202
4 CAMBIO DE CENTRO	2021-2022	125 (0,92%)	
		101	24
	2020-2021	52 (0,43%)	
		35	12
5 ACTUACIONES DIRIGIDAS A REPARAR EL DAÑO CAUSADO	2021-2022	3947 (29,31%)	
		3091	856
	2020-2021	3020 (25,39%)	
		2374	653



MEDIACIÓN Y ACUERDO REEDUCATIVO

Se incluyen las actuaciones de corrección en las que los centros han utilizado procesos de mediación y de acuerdo reeducativo, regulados en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

Uso de la mediación y los procedimientos de acuerdo reeducativo en las incidencias con el alumnado.

	TOTAL ACTUACIONES DE CORRECCIÓN	TOTAL PROCESOS DE MEDIACIÓN Y DE ACUERDO REEDUCATIVO	RELACIÓN
CURSO 2021-2022	19114	3322	17,38 %
CURSO 2020-2021	17612	3143	17,85 %

El uso de procesos de mediación y acuerdo reeducativo pretenden que el alumnado adquiera un mayor protagonismo en su cambio comportamental y suponen una apuesta por las medidas educativas sobre las medidas meramente punitivas. Incluyen actuaciones como las prácticas restaurativas, círculos de diálogo y otras actividades vinculadas a los postulados de la convivencia proactiva.

Procesos de mediación en total.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	1276 (65,54%)	671 (34,46%)	1947
CURSO 2020-2021	1238 (65,64 %)	648 (34,36 %)	1886

Procesos de acuerdo reeducativo en total.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2021-2022	1082 (78,69%)	293 (21,31%)	1375
CURSO 2020-2021	983 (78,14 %)	274 (21,86 %)	1257



1

1.5. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA IMPULSADAS DESDE LOS CENTROS DOCENTES

Los datos que se reflejan a continuación, son reflejo del esfuerzo de todos los integrantes de la comunidad educativa, con especial protagonismo de profesorado y alumnado. Asimismo, dejan constancia de la apuesta por la prevención del conflicto y la convivencia en positivo, ambas opciones imprescindibles para crear un clima de seguridad que resulta vital para la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ACTIVIDADES DE LOS CENTROS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	2020-2021	2021-2022
<i>Proyectos de trabajo global del centro</i>	1497	1684
<i>Incluidas en el plan de acción tutorial</i>	1579	1658
<i>Cursos, talleres y otras actividades formativas</i>	491	745
<i>Jornadas, campañas y encuentros</i>	604	889
<i>Conferencias, charlas informativas y debates</i>	295	467
<i>Escuelas de madres y padres</i>	15	20
<i>Otras actividades</i>	931	1524
Actuaciones de los centros en total	5412	6987

CURSO 2021-2022	6987	Actividades complementarias	6469
Actuaciones de los centros en total		Actividades extraescolares	518
CURSO 2020-2021	5412	Actividades complementarias	5278
Actuaciones de los centros en total		Actividades extraescolares	134

Se incrementan el número de actividades que los centros organizan a fin de mejorar la convivencia.





2

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En el marco del Plan de convivencia escolar de Castilla y León, durante el curso 2020-2021 se han llevado a cabo diferentes actuaciones, de todas ellas destacan las siguientes:

1. Apoyo al profesorado y alumnado: **PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA.**
2. Intervención en situaciones de acoso y para la mejora de la convivencia: **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.**
3. Recursos para la prevención del acoso: **PROGRAMA SOCIESCUELA.**
4. Formación en mediación y ayuda entre iguales: **CURSOS PROVINCIALES PARA EL ALUMNADO.**
5. Actuaciones de convivencia escolar llevadas a cabo desde la **DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**



2

2.1. Apoyo al profesorado y alumnado: **PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA**

El Programa de asistencia jurídica atiende, mediante solicitud al teléfono 012, a profesorado, inspectores de educación, alumnado y personal de administración y servicios de apoyo directo a la función docente, en centros educativos públicos, que hayan sido víctimas en el entorno escolar de cualquier tipo de violencia. Las solicitudes de asistencia se agrupan en tres tipos de supuestos:

- Supuestos 1: solicitudes que no se incluyen en las coberturas del programa.
- Supuestos 2: solicitudes incluidas en las coberturas del programa, en las que el solicitante no desea iniciar actuaciones legales.
- **Supuestos 3: solicitudes incluidas en las coberturas del programa y con actuaciones legales, incluyendo la asistencia letrada en juicio.**

	SUPUESTO 1	SUPUESTOS 2	SUPUESTOS 3			TOTAL
			PROFESORADO	ALUMNADO	TOTAL	
CURSO 2021-2022	2	20	5	-	5	27
CURSO 2020-2021	9	25	24	1	25	59

Descienden todos los supuestos atendidos, continuando la tendencia iniciada en cursos anteriores.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO QUE SOLICITA ATENCIÓN (Supuestos 3)

	CURSO 2020-2021	CURSO 2021-2022
TIPO DE CENTRO	13 CEIP/CRA, 9 CEO/IESO/IES/CIFP, 2 OTROS	1 CEIP, 4 IES
PUESTO DE TRABAJO	10 EQUIPO DIRECTIVO, 13 PROFESORADO, 1 ALUMNADO	1 DIRECTOR/A DEL CENTRO, 4 PROFESORADO
SEXO	23 MUJERES, 1 HOMBRES	3 HOMBRES, 2 MUJERES



2

2.2. Intervención en situaciones de acoso y para la mejora de la convivencia: PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Este programa se lleva a cabo en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León (COPCyL). Incluye tratamientos psicológicos dirigidos al alumnado de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, afectados por situaciones de acoso o de especial gravedad vinculada a la convivencia escolar y, en su caso, a sus familias.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO POR CASOS ATENDIDOS

	HOMBRES	MUJERES	ACOSO/ CIBERACOSO	OTROS	TOTAL
CURSO 2021-2022	11	21	16	16	32
CURSO 2020-2021	14	27	12	29	41

	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS	E. INFANTIL/ E. PRIMARIA	ESO/BACH/ OTROS	TOTAL
CURSO 2021-2022	26	6	10	22	32
CURSO 2020-2021	29	12	21	20	41



2

2.3. Recursos para la prevención y la mejora de la convivencia: **PROGRAMA SOCIESCUELA**

El programa Sociescuela es una herramienta informática que permite obtener información precisa sobre la estructura relacional del alumnado por grupos de aula, así como la detección de situaciones conflictivas y dinámicas sociales negativas que se producen entre el alumnado (bullying, aislamiento, liderazgos negativos) facilitando la posibilidad de la aplicación temprana de una serie de pautas para su prevención y tratamiento, como puede ser el aprendizaje cooperativo, dinámicas de trabajo en círculo...

ALUMNADO QUE PARTICIPA EN LA APLICACIÓN Y CURSO AL QUE PERTENECE

	NÚMERO DE ALUMNOS	4º EP	5º EP	6ºEP	1º ESO	2º ESO	3ºESO	4º ESO	OTROS
2021-2022	32.971	6 %	11 %	13 %	22 %	18 %	12 %	11 %	7 %
2020-2021	31.800	4 %	9 %	12%	16 %	19 %	17 %	12 %	11 %

NÚMERO DE CENTROS QUE UTILIZAN EL PROGRAMA

	ÁV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	OTR*	TOTAL
2021-2022	29	56	60	12	33	20	18	61	14		303
2020-2021	19	33	20	3	14	10	10	31	6	127	273

*Profesorado que aplica el programa a grupos concretos sin utilizar la cuenta del centro escolar, por lo que no es posible localizarlo en una provincia concreta. A partir del curso 2021-2022, esta opción ya no está disponible.



2

2.4. Formación en mediación y ayuda entre iguales: **CURSOS PROVINCIALES PARA EL ALUMNADO**

El principal objetivo de estos cursos es reforzar el papel protagonista del alumnado desde diferentes modelos de actuación, especialmente desde la ayuda y la mediación entre iguales, por entender que la colaboración entre compañeros, es una de las estrategias de mayor eficacia en la prevención y corrección de determinadas conductas y conflictos -con especial atención al acoso-, entre el alumnado.

El inicio de la pandemia el curso 2019-2020, y la suspensión de la actividad lectiva presencial a partir de marzo, tuvo una importante influencia en el desarrollo de la formación en mediación, motivando la suspensión del desarrollo de un buen número de las mismas, ya que obligan a un contacto directo entre los participantes. Por ello, la formación se ha limitado a la realización de un curso en Salamanca, celebrado en formato on-line, el mes de mayo de 2021 y en el que han participado 37 alumnas y alumnos de 8 centros docentes, acompañados de profesorado (8) de los mismos. En el curso 2021-2022, la misma provincia de Salamanca llevó a cabo una formación presencial en la que participaron ocho centros, 36 alumnos y 12 profesores. Recuperar y reforzar la formación es uno de los objetivos centrales en el marco de convivencia.

DATOS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

	CURSOS REALIZADOS	CENTROS	ALUM.	DOCENTES
TOTAL	54	596	4653	1042
			5695	



2

2.5. Actuaciones de convivencia escolar llevadas a cabo desde la DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

CURSO 2020-2021

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar durante el curso 2020/2021 se ha desarrollado a través de un total de 241 actividades en las que han participado 3.810 profesores de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

En función de la modalidad formativa a través de la cual se han llevado a cabo, pueden diferenciarse:

- Cursos telemáticos desarrollados a través de los CFIE: se han realizado 62 con la participación de 994 profesores.
- Formación en los centros: se han realizado 179 actividades de formación que contaron con la participación de 2.816 profesores.

Por lo que se refiere a las temáticas trabajadas en la formación para la mejora de la convivencia escolar han sido:

- El fomento de técnicas de gestión de la convivencia escolar.
- Diseño de protocolos para la resolución de conflictos.
- Convivencia y resolución de conflictos.
- Interculturalidad y prevención del racismo.
- Igualdad de oportunidades y prevención de conductas sexistas
- Prevención del ciberacoso.
- Responsabilidades individuales y compartidas en la gestión de la convivencia.
- Alumnos ayudantes y alumnos mediadores.

CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE)

Durante curso 20/21, el funcionamiento de los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), ha estado suspendido como consecuencia de la crisis sanitaria, ocasionada por la situación de pandemia generada por la Covid 19.



Los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) tienen como una de sus finalidades esenciales la convivencia de alumnos de los colegios públicos de educación infantil y primaria, Colegios Rurales Agrupados e IESO ubicados en el ámbito rural y los del alfoz de capitales y ciudades grandes.

Las actuaciones de los CRIE van destinadas a favorecer el desarrollo personal y social del alumnado, potenciando el refuerzo del área social y ofreciendo alternativas a las dificultades que se derivan del hecho de pertenecer a un medio a menudo desfavorecido.

Por lo tanto, las actividades que se desarrollan en los CRIE han incidido de forma especial en el desarrollo de competencias sociales y cívicas. La convivencia que los alumnos llevan a cabo durante la semana que permanecen en el CRIE con sus propios compañeros y alumnos y maestros de otros centros, permiten desarrollar habilidades para actuar y comportarse de forma adecuada en el medio social, expresar sentimientos y emociones, respetar a los demás y sus opiniones, ser tolerantes, participar de forma activa y respetuosa pero a la vez desarrollar el espíritu crítico y su capacidad para resolver pequeños conflictos.

EXPERIENCIAS DE CALIDAD

Durante el curso 2020-2021 ha sido un centro educativo el que ha desarrollado Experiencias de Calidad (planes de mejora) que contemplan actuaciones en materia de convivencia:

- IES Doctor Sancho de Matienzo, de Burgos: Mejora de la convivencia a través de la tutorización emocional entre alumnos.

CURSO 2021-2022

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar durante el curso 2021/2022 se ha desarrollado a través de un total de 295 actividades en las que han participado 5.857 profesores de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

En función de la modalidad formativa a través de la cual se han llevado a cabo, pueden diferenciarse:

- Cursos telemáticos desarrollados a través de los CFIE: se han realizado 78 con la participación de 1.565 profesores.



- Formación en los centros: se han realizado 217 actividades de formación que contaron con la participación de 4.292 profesores.

Por lo que se refiere a las temáticas trabajadas en la formación para la mejora de la convivencia escolar han sido:

- El fomento de técnicas de gestión de la convivencia escolar.
- Diseño de protocolos para la resolución de conflictos.
- Convivencia y resolución de conflictos.
- Interculturalidad y prevención del racismo.
- Igualdad de oportunidades y prevención de conductas sexistas
- Prevención del ciberacoso.
- Responsabilidades individuales y compartidas en la gestión de la convivencia.
- Alumnos ayudantes y alumnos mediadores.

CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE)

Durante curso escolar 2021/2022 los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) desarrollaron su actividad a partir del 21 de febrero de 2022, debido a la situación de alerta sanitaria provocada por la COVID-19 y en cumplimiento de las instrucciones determinadas por la Consejería de Educación y durante los trimestres segundo y tercero de dicho curso se limitó la interacción del alumnado participante a un solo centro y a un grupo estable de convivencia.

Las actuaciones de los CRIE van destinadas a favorecer el desarrollo personal y social del alumnado, potenciando el refuerzo del área social y ofreciendo alternativas a las dificultades que se derivan del hecho de pertenecer a un medio a menudo desfavorecido. Por lo tanto, las actividades que se desarrollan en los CRIE han incidido de forma especial en el desarrollo de competencias sociales y cívicas, además de incidir en hábitos y comportamientos de tolerancia y respeto, así como el cumplimiento de normas y reglas de interacción social y de convivencia.

En los Planes anuales de actuación de los CRIE se detallan actividades educativas de carácter grupal durante la semana que permanece el alumnado en dichos centros con sus propios compañeros y otros alumnos y maestros de otros centros, posibilitando el desarrollo de habilidades para actuar y comportarse de forma adecuada en el medio social, expresar sentimientos y emociones, respetar a los demás y sus opiniones, ser tolerantes, participar de forma activa y respetuosa pero a la vez desarrollar el espíritu crítico y su capacidad para resolver pequeños conflictos.



EXPERIENCIAS DE CALIDAD

Durante el curso 2021-2022 han sido dos centros educativos los que han desarrollado Experiencias de Calidad que contemplan actuaciones en materia de convivencia:

- IES Maestro Haedo, de Zamora: Convivencia Haedo (habilitar, acciones, educativas, diversas, oportunas).
- CEIP Gerardo Diego, de Golmayo (Soria): La educación emocional como herramienta para la resolución de conflictos.





3

PROPUESTAS DE MEJORA INCLUIDAS EN LAS MEMORIAS DE LOS CENTROS DOCENTES E INCORPORADAS EN LOS INFORMES LAS COMISIONES PROVINCIALES DE CONVIVENCIA.

Las Comisiones provinciales de convivencia, constituidas con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, tienen entre sus funciones la elaboración del informe provincial anual a partir del análisis de los informes recibidos de los centros.

La elaboración de estas propuestas es un importante esfuerzo de análisis y reflexión por parte de centros y comisiones provinciales de convivencia, acerca de las necesidades detectadas así como de las actuaciones para solventarlas.

A continuación se incluye una selección y resumen del compilado de las propuestas de mejora que aparecen en los informes provinciales correspondientes al curso escolar 2020-2021 y 2021-2022.

Las propuestas de mejora presentadas tienen como fin revertir en la comunidad educativa en su conjunto, con especial énfasis en el alumnado y el profesorado. Se pueden organizar en tres ámbitos de intervención, a saber:

- Propuestas de actuación vinculadas a la **organización del centro**.
- Propuestas vinculadas a la **formación y planes de prevención**.
- Propuestas relativas a la **documentación y comunicación de actuaciones**.

PROPUESTAS DE MEJORA VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1. Posibilitar la organización de grupos flexibles que permitan incorporar líneas de trabajo que favorezcan el desarrollo de las habilidades sociales entre el alumnado y la convivencia escolar.
2. Crear espacios “amables e inclusivos”, que permitan el desarrollo de actividades vinculadas a la prevención de conflictos, por ejemplo en los pasillos, el patio y el comedor escolar.
3. Contemplar el aula de convivencia como un espacio de crecimiento y desarrollo para el alumnado donde pueda encontrar la privacidad y el apoyo que necesite en momentos delicados.



4. Incrementar la atención durante las rutas de transporte escolar con apoyo del alumnado mediador.
5. Propiciar una metodología activa como son las actividades de cooperación, juegos de rol y empatía, que atienda aquellos contenidos transversales del currículo que favorecen la convivencia así como el buen uso de las TIC y las RRSS.
6. Establecer líneas de trabajo en red que permitan incrementar el grado de coordinación y relación entre los miembros de la comunidad educativa implicados en la promoción y mejora de la convivencia escolar: equipos directivos, coordinadores de convivencia, tutores, servicios de orientación, equipos de mediación y familias.
7. Establecer cauces para la participación, la búsqueda del consenso, el compromiso y la implicación de todos los actores de la comunidad educativa a través de actitudes como la empatía, el respeto y el diálogo.
8. Dotar, a las comisiones de convivencia, de mayor funcionalidad y dinamismo a fin de ser más eficientes en la resolución de conflictos.
9. Facilitar que la figura del coordinador de convivencia tenga un protagonismo especial en la vida del centro, buscando la continuidad de la misma persona curso tras curso, favoreciendo la coordinación y trabajo conjunto con la comisión de convivencia.
10. Incrementar el grado de coordinación entre los diferentes planes y programas como son el Plan de acogida, Plan de convivencia y el Plan de acción tutorial, planteando una agenda anual de jornadas, actividades y talleres que faciliten la toma de conciencia de los problemas y las necesidades relacionales y el desarrollo de habilidades sociales.
11. Priorizar la mediación y la resolución pacífica de conflictos como cultura de centro, diseñando, por ejemplo, actuaciones tutoriales encaminadas hacia el conocimiento de las normas y la asimilación de códigos de comportamiento saludables en el centro y el entorno.
12. Desarrollar un programa de educación emocional en las tutorías que fomenten la empatía, la gestión de las emociones y las relaciones entre iguales, especialmente en los niveles donde se registran mayores incidencias así como el mayor número de alumnado reincidente: 5.º y 6.º de educación primaria, 1.º y 2.º de ESO y 1.º de FPB.



13. Diseño y puesta en marcha de Proyectos de Autonomía que determinen diversas modalidades organizativas y pedagógicas promotoras de la convivencia escolar, como son todas las anteriores medidas mencionadas.

PROPUESTAS DE MEJORA VINCULADAS A LA FORMACIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN

1. Favorecer la formación de alumnado ayudante y mediador, la formación de equipos de convivencia, equipos de mediación y equipos de ayuda entre iguales, incrementando la participación del alumnado de 5º y 6º de educación primaria.
2. Propiciar un plan de acompañamiento personalizado de los alumnos que presentan problemas de convivencia.
3. Reactivar la formación en prácticas restaurativas, ampliando el número de centros participantes y actualizando la información recibida por los centros que ya se formaron.
4. Desarrollar actividades de formación y sensibilización del alumnado contra el acoso y el maltrato en todas sus formas, la promoción de la tolerancia y el respeto. También se ha de incidir en la sensibilización del alumnado hacia situaciones de inclusión educativa fomentando la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género, cultura, procedencia o discapacidad. mecanismos de ayuda entre iguales...
5. Formar en “habilidades blandas” al profesorado y alumnado de primaria y secundaria, considerando que el desarrollo de estas habilidades socioemocionales serán de utilidad en las estrategias de detección, prevención y resolución de conflictos escolares y como respuesta al acoso escolar y puntal para la mejora en la gestión de grupos.
6. Implementar las herramientas vinculadas a la inteligencia emocional y las habilidades sociales como una actitud y una forma de hacer en los procesos de enseñanza-aprendizaje que vaya más allá de la actividad puntual de tutoría.
7. Formación en el buen uso de Internet y RRSS para todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Propiciar la creación de escuela de padres que sean vía para las formaciones que se demanden: gestión de conflictos, educación emocional, buen uso de Internet...
9. Realizar un seguimiento y evaluación de la efectividad de las formaciones llevadas a cabo, así como un estudio de las necesidades de formación existentes.



PROPUESTAS DE MEJORA RELATIVAS A LA DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO, SU CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE ACTUACIONES

1. Análisis, revisión y actualización de los documentos y protocolos relacionados con la convivencia escolar, como son los reglamentos de régimen interior, planes de convivencia, de acción tutorial, de acogida..., a fin de adaptarlos a las características y necesidades de los centros, estableciendo estrategias de aplicación que sean eficientes y conocidas por todos.
2. Asesoramiento a equipos directivos sobre normativa, aplicación de la misma y su reflejo en los documentos de los centros. Establecer líneas de apoyo y asesoramiento desde las Direcciones Provinciales a los centros, contando con la posibilidad de reducir la burocracia.
3. Otorgar al alumnado protagonismo y propiciar su participación activa en la elaboración y revisión de los planes y decisiones sobre convivencia, así como en las normas del IES y el RRI.
4. Fomentar las buenas prácticas y la generación de una cultura positiva en el centro, potenciando el uso de medidas educativas y actuaciones de prevención del conflicto frente a medidas punitivas.
5. Apostar de forma decidida por la participación de los centros en los premios de convivencia, estudiando la posibilidad de cambiar el enfoque hacia un premio que reconozca al centro en su conjunto.
6. Difusión de buenas prácticas y de las experiencias desarrolladas en los centros de la provincia para conocimiento de toda la comunidad escolar, facilitar el intercambio de experiencias y el trabajo conjunto.
7. En relación a la aplicación CONV, promover entre los centros su uso continuo con el fin de mantener la información actualizada.
8. Promocionar la utilización del programa de apoyo Sociescuela con el fin de detectar tanto posibles problemas de “bullying” como obtener información de los posibles alumnos con perfiles prosociales.



LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DE CASTILLA Y LEÓN
Cursos escolares 2020-2021 y 2021-2022

